

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22188 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 23.04.2021 modificado por Auto de fecha 28.04.2021 en el procedimiento con número de autos 179/21 y NIG 03014-66-1-2021-0000454, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Jorge Manuel Alcaraz Llin, con DNI 21.473.607-W y con domicilio en la calle Velázquez, n.º 44, bloque 2, 1.º, J, 03690 de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Antonio Hipólito Agulló de la Prida, con DNI 21.629.681-K, con domicilio postal en Passeig del Comtat, 64, entresuelo izquierda, 03820 Cocentaina (Alicante), teléfono 965591661, fax 965591223 y dirección de correo electrónico antonio@asesoriaafem.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(Art 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A210028505-1